

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/2364 DE - | IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/2364 | |
| OTROS DATOS Código para validación: 645ED-26E10-796C7 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcadesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 26/03/2024 14:50 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 26/03/2024 14:53 | ESTADO FIRMADO 26/03/2024 14:53 |



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Oficina de apoyo a la Junta de Gobierno Local

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2024 (18/2024)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **dos de abril de dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/137.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024.-

ÁREA DE AGENDA URBANA

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

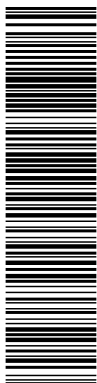
2/138.- CONCESIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA DE CINCO NAVES INDUSTRIALES SIN ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN LA PARCELA E-13, APD-7 AMPLIACIÓN OESTE VENTORRO DEL CANO – C/ ALPEDRETE, 13 (FASE 1), PROMOVIDAS POR INMOUNO, S.L. (EXPTE. 089-A/23).-

3/139.- CONCESIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA DE CINCO NAVES INDUSTRIALES SIN ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN LA PARCELA E-13, APD-7 AMPLIACIÓN OESTE VENTORRO DEL CANO – C/ ALPEDRETE, 13 (FASE 2), PROMOVIDAS POR INMOUNO, S.L. (EXPTE. 006-A/24).-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/2364 DE - | IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/2364 | |
| OTROS DATOS Código para validación: 645ED-26E10-796C7 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 26/03/2024 14:50 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 26/03/2024 14:53 | ESTADO FIRMADO 26/03/2024 14:53 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4713757 646ED-26E10-796C7 1F54F42A6E282B417FE5E8B30A1B13BAE831214D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Oficina de apoyo a la Junta de Gobierno Local

Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como “ESTADO FIRMADO” (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Emilio A. Larrosa Hergueta.”